

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT7I4-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 1 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2300517\_JF7Y6-WT7I4-SN4NF\_5E43D40910BB81B83485E9D2C6269F7C01E556D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



# ACTA

de la sesión ordinaria celebrada por la

## Junta de Gobierno

el día 9 de Agosto de 2022



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT714-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 2 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2303517\_JF7Y6-WT714-SN4NF\_5E43D40910BB81B83485E3D2C6269F7C01E556D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc 192/2022/OTGES-OT

**ACTA**  
**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA**  
**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2022**

**ORDEN DEL DÍA**

- Excusas por faltas de asistencia.
  
- 1. Aprobación -si procede- del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el día 2 de Agosto de 2022. (Expediente 2022/187/OTGES-OT) ..... Pág. 3
- 2. Adjudicación del contrato “Servicio de Mensajería y Transporte” (Expedientes Plyca 117/2021 y Firmadoc 2022/2/CON-PRS) ..... Pág. 5
- 3. Adjudicación del contrato “Servicio de Transporte para el alumnado del Proyecto Mirada - Lotes 2 y 3 ” (Expedientes Plyca 232/2022 y Firmadoc 2022/41/CON-SE) ..... Pág. 11
- 4. Adjudicación del contrato “Seguro Colectivo de Accidentes para los participantes en actividades/acciones formativas y/o culturales” (Expedientes Plyca 245/2022 - Firmadoc 2022/4/CON-SE)..... Pág. 14
- 5. Adjudicación del contrato “Servicio para la Elaboración de los Planes de Igualdad” (Expedientes Plyca 463/2021 - Firmadoc 2022/4/CON-SE) ..... Pág. 17
- 6. Adjudicación del contrato “Contratación por lotes de Obras de Infraestructuras en varias Localidades para Impulsar el Reto Demográfico. Lote 2: Red de Abastecimiento, 3ª Fase en La Codosera” (137/RDEM/2021/2021/O/153 - Firmadoc 2021/137/CON-OB). ..... Pág. 21
  
- **Sección de Urgencia:**
- 1. Adjudicación del contrato “Sustitución de una obra de drenaje transversal en la colada de Higuera de Vargas a Valencia del Mombuey en el arroyo del caño a su paso por Higuera de Vargas” (Expedientes Plyca 5/EN/2021-22/2022/O/009 - Firmadoc 2021/21/CON-OB). ..... Pág. 26
- 2. Adjudicación del contrato “Mejora de abastecimiento en el Raposo” (Expedientes Plyca 8/RDEM/2021/2021/O/163 - Firmadoc 2021/145/CON-OB) ..... Pág. 31
  
- Ruegos y preguntas ..... Pág. 35

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT7I4-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 3 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2303517\_JF7Y6-WT7I4-SN4NF\_5E463D40910BB81B83485E9D2C6269F7C01E556D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc 192/2022/OTGES-OT

En Badajoz, siendo las diez horas y treinta seis minutos del día nueve de Agosto de dos mil veintidós, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en la sala Felipe Trigo del Palacio Provincial de la Diputación de Badajoz, en la ciudad de Badajoz, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, para resolver los expedientes que conforman el Orden del Día.

La sesión es presidida, por suplencia del titular de la Institución, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Gallardo Miranda, por el Vicepresidente Primero Don Ricardo Cabezas Martín, concurriendo los Diputados y Diputadas Provinciales doña María José Benavides Méndez, don Manuel-José González Andrade, D. Andrés Hernáiz de Sixte, doña María Dolores Méndez Durán, D. Lorenzo Molina Medina y doña Cristina Valadés Rodríguez, asistidos por el Interventor General, D. Ángel Díaz Mancha, así como por el Secretario General Accidental, D. Juan Miguel Caldera Morales.

Excusan su asistencia a la presente sesión la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borrallo Rubio, así como el Vicepresidente Tercero, D. Ramón Roperero Mancera.

El Vicepresidente Primero declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose, sin más, a conocer los diferentes puntos del orden del día.

● **ASUNTOS:**

**1. Aprobación del acta anterior.**

En los términos establecidos en el artículo 113.1,f) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concordante con el 34 del Reglamento Orgánico Provincial, el Vicepresidente propone, para su aprobación, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de Agosto de 2022.

---

Secretaría General  
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT7I4-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 4 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2303517\_JF7Y6-WT7I4-SN4NF\_5E493D40910BB81B83485E9D2C6269F7C01E565D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



## ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc 192/2022/OTGES-0T

Y al no existir observaciones sobre su contenido, la Junta de Gobierno, en unanimidad de los Miembros asistentes, acuerda prestarle aprobación, pudiendo ser transcrita al Libro de Actas, en aplicación a lo determinado en la norma anteriormente invocada, así como en los artículos 43.2 en relación con el 45.4 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP 19 de septiembre de 2019).

### **Ausencia de conflicto para contratar por parte de los Miembros de la Junta de Gobierno.**

En relación con la adjudicación de contratos en la presente sesión, facultad delegada por el Presidente de la Institución a través de Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), los miembros de esta Junta de Gobierno manifiestan que conocen la normativa comunitaria y nacional relativa a los conflictos de intereses, contenida en los artículos 61 y 167 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión; y en los artículos 64 y 71.1.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo declaran:

**Primero.** Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que *«existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»*
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:
  - « a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
  - b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades

---

Secretaría General  
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT7I4-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 5 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2303517\_JF7Y6-WT7I4-SN4NF\_5E43D40910BB81B83485E9D2C6269F7C01E565D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc 192/2022/OTGES-OT

*interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.*

- c) *Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.*
- d) *Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.*
- e) *Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».*

**Segundo.** Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión/selección.

**Tercero.** Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación o de selección, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

**Cuarto.** Que conocen que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y judiciales que establezca la normativa de aplicación. >>

**2. Adjudicación del contrato “Servicio de Mensajería y Transporte” (Expedientes Plyca 117/2022 y Firmadoc 2022/23/CON-SE)**

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< **INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y TRANSPORTE (EXpte. 117/22).**

*El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:*

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT714-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 6 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2303517\_JF7Y6-WT714-SN4NF\_5E49D40910B881B83485E9D2C6269F7C01E556D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc 192/2022/OTGES-OT

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha 11/05/2022, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de contratación de SERVICIO DE MENSAJERÍA Y TRANSPORTE (EXPTE. 117/22) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: permitir una rápida comunicación entre los diversos centros provinciales, así el envío inmediato de documentos y paquetería desde estos centros a cualquier punto de España y del extranjero.

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
ENVIOS VIMUR S.L MANGROVE LOGISTICS S.L. TRANSMACE,S.L.

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de ENVIOS VIMUR S.L por un importe máximo de 80.000 € IVA INCLUIDO, conforme a los precios unitarios contenidos en su oferta y relacionados en el Anexo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

**Segundo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT7I4-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 7 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2303517\_JF7Y6-WT7I4-SN4NF\_5E49D40910BB81B83485E9D2C6269F7C01E556D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc 192/2022/OTGES-OT

propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas, otorgando las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	TOTAL
ENVIOS VIMUR S.L	95,68
MANGROVE LOGISTICS S.L.	88,38
TRANSMACE,S.L.	88,07

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 02/08/2022 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato de referencia a la empresa ENVIOS VIMUR S.L por un importe máximo de 80.000 € IVA INCLUIDO, conforme a los precios unitarios contenidos en su oferta y relacionados en el Anexo.

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.-** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario.

ANEXO PRECIOS UNITARIOS

TIPO DE SERVICIO	VIMUR
GRUPO A: MENSAJERÍA POSTAL INTERCENTROS	10.780,00 €
GRUPO B: MENSAJERÍA LOCAL (hasta 5 kg)	1,25 €
GRUPO B: MENSAJERÍA LOCAL (kg adicional)	0,18 €
GRUPO B: MENSAJERÍA PROVINCIAL (hasta 5 kg)	2,20 €
GRUPO B: MENSAJERÍA PROVINCIAL (kg adicional)	0,24 €
GRUPO C: MENSAJERÍA REGIONAL (hasta 5 kg)	2,40 €
GRUPO C: MENSAJERÍA REGIONAL (kg adicional)	0,28 €
GRUPO D: MENSAJERÍA NACIONAL PENÍNSULA (hasta 5 kg)	3,96 €
GRUPO D: MENSAJERÍA NACIONAL PENÍNSULA (kg adicional)	0,40 €
GRUPO D: MENSAJERÍA NACIONAL BALEARES (hasta 1 kg)	6,99 €

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT7I4-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 8 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2303517\_JF7Y6-WT7I4-SN4NF\_5E43D40910BB81B83485E9D2C6269F7C01E5656D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc 192/2022/OTGES-OT

GRUPO D: MENSAJERÍA NACIONAL BALEARES (kg adicional)	1,53 €
GRUPO D: MENSAJERÍA NACIONAL CEUTA MELILLA GIBRALTAR (hasta 1 kg)	12,78 €
GRUPO D: MENSAJERÍA NACIONAL CEUTA MELILLA GIBRALTAR(kg adicional)	2,46 €
GRUPO D: MENSAJERÍA NACIONAL ANDORRA (hasta 1 kg)	9,59 €
GRUPO D: MENSAJERÍA NACIONAL ANDORRA (kg adicional)	1,07 €
GRUPO D: MENSAJERÍA NACIONAL CANARIAS (hasta 1 kg)	9,86 €
GRUPO D: MENSAJERÍA NACIONAL CANARIAS (kg adicional)	3,28 €
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 1 (Hasta 500 gr)	14,93 €
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 1 (500 gr adicionales)	5,19 €
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 2 (Hasta 500 gr)	14,93 €
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 2 (500 gr adicionales)	5,19 €
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 3 (Hasta 500 gr)	15,91 €
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 3 (500 gr adicionales)	5,19 €
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 4 (Hasta 500 gr)	23,87 €
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 4 (500 gr adicionales)	6,17 €
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 5 (Hasta 500 gr)	15,91 €
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 5 (500 gr adicionales)	5,19 €
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 6 (Hasta 500 gr)	19,56 €
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 6 (500 gr adicionales)	7,60 €
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 7 (Hasta 500 gr)	26,56 €
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 7 (500 gr adicionales)	7,60 €
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 8 (Hasta 500 gr)	29,61 €
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 8 (500 gr adicionales)	10,08 €
ENTREGAS ANTERIORES A LAS 9:00 HORAS DÍA SIGUIENTE ZONA B	7,24 €
ENTREGAS ANTERIORES A LAS 9:00 HORAS DÍA SIGUIENTE ZONA C	8,47 €
ENTREGAS ANTERIORES A LAS 9:00 HORAS DÍA SIGUIENTE ZONA D	10,25 €
ENTREGAS ANTERIORES A LAS 11:00 HORAS DÍA SIGUIENTE ZONA B	3,84 €
ENTREGAS ANTERIORES A LAS 11:00 HORAS DÍA SIGUIENTE ZONA C	4,47 €
ENTREGAS ANTERIORES A LAS 11:00 HORAS DÍA SIGUIENTE ZONA D	4,98 €
ENTREGAS ANTERIORES A LAS 15:00 HORAS DÍA SIGUIENTE ZONA B	2,96 €
ENTREGAS ANTERIORES A LAS 15:00 HORAS DÍA SIGUIENTE ZONA C	3,48 €
ENTREGAS ANTERIORES A LAS 15:00 HORAS DÍA SIGUIENTE ZONA D	4,37 €
ENTREGA EXCLUSIVA GRUPO B LOCAL MOTO	0,90 €
ENTREGA EXCLUSIVA GRUPO B LOCAL TURISMO/FURGÓN	2,00 €
ENTREGA EXCLUSIVA GRUPOS C Y D	0,32 €
SERVICIO CON JUSTIFICANTE ENTREGA	0,50 €

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT7I4-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 9 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2303517\_JF7Y6-WT7I4-SN4NF\_5E43D40910BB81B8348E5D2C6269F7C01E5656D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc 192/2022/OTGES-OT

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato “**Servicio de Mensajería y Transporte**” (expediente. 117/22), a favor de ENVIOS VIMUR S.L por un importe máximo de 80.000 euros (IVA incluido), conforme a los precios unitarios contenidos en su oferta y relacionados a continuación:

TIPO DE SERVICIO	Precio unitario (€)
GRUPO A: MENSAJERÍA POSTAL INTERCENTROS	10.780,00
GRUPO B: MENSAJERÍA LOCAL (hasta 5 kg)	1,25
GRUPO B: MENSAJERÍA LOCAL (kg adicional)	0,18
GRUPO B: MENSAJERÍA PROVINCIAL (hasta 5 kg)	2,20
GRUPO B: MENSAJERÍA PROVINCIAL (kg adicional)	0,24
GRUPO C: MENSAJERÍA REGIONAL (hasta 5 kg)	2,40
GRUPO C: MENSAJERÍA REGIONAL (kg adicional)	0,28
GRUPO D: MENSAJERÍA NACIONAL PENÍNSULA (hasta 5 kg)	3,96
GRUPO D: MENSAJERÍA NACIONAL PENÍNSULA (kg adicional)	0,40
GRUPO D: MENSAJERÍA NACIONAL BALEARES (hasta 1 kg)	6,99
GRUPO D: MENSAJERÍA NACIONAL BALEARES (kg adicional)	1,53
GRUPO D: MENSAJERÍA NACIONAL CEUTA MELILLA GIBRALTAR (hasta 1 kg)	12,78
GRUPO D: MENSAJERÍA NACIONAL CEUTA MELILLA GIBRALTAR(kg adicional)	2,46
GRUPO D: MENSAJERÍA NACIONAL ANDORRA (hasta 1 kg)	9,59
GRUPO D: MENSAJERÍA NACIONAL ANDORRA (kg adicional)	1,07
GRUPO D: MENSAJERÍA NACIONAL CANARIAS (hasta 1 kg)	9,86
GRUPO D: MENSAJERÍA NACIONAL CANARIAS (kg adicional)	3,28
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 1 (Hasta 500 gr)	14,93
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 1 (500 gr adicionales)	5,19
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 2 (Hasta 500 gr)	14,93
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 2 (500 gr adicionales)	5,19
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 3 (Hasta 500 gr)	15,91
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 3 (500 gr adicionales)	5,19
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 4 (Hasta 500 gr)	23,87

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT7I4-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 10 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2303517\_JF7Y6-WT7I4-SN4NF\_5E43D40910BB81B83485E3D2C6269F7C01E556D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc 192/2022/OTGES-OT

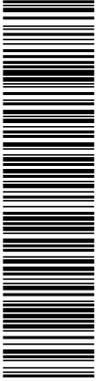
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 4 (500 gr adicionales)	6,17
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 5 (Hasta 500 gr)	15,91
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 5 (500 gr adicionales)	5,19
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 6 (Hasta 500 gr)	19,56
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 6 (500 gr adicionales)	7,60
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 7 (Hasta 500 gr)	26,56
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 7 (500 gr adicionales)	7,60
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 8 (Hasta 500 gr)	29,61
GRUPO E. MENSAJERÍA INTERNACIONAL ZONA 8 (500 gr adicionales)	10,08
ENTREGAS ANTERIORES A LAS 9:00 HORAS DÍA SIGUIENTE ZONA B	7,24
ENTREGAS ANTERIORES A LAS 9:00 HORAS DÍA SIGUIENTE ZONA C	8,47
ENTREGAS ANTERIORES A LAS 9:00 HORAS DÍA SIGUIENTE ZONA D	10,25
ENTREGAS ANTERIORES A LAS 11:00 HORAS DÍA SIGUIENTE ZONA B	3,84
ENTREGAS ANTERIORES A LAS 11:00 HORAS DÍA SIGUIENTE ZONA C	4,47
ENTREGAS ANTERIORES A LAS 11:00 HORAS DÍA SIGUIENTE ZONA D	4,98
ENTREGAS ANTERIORES A LAS 15:00 HORAS DÍA SIGUIENTE ZONA B	2,96
ENTREGAS ANTERIORES A LAS 15:00 HORAS DÍA SIGUIENTE ZONA C	3,48
ENTREGAS ANTERIORES A LAS 15:00 HORAS DÍA SIGUIENTE ZONA D	4,37
ENTREGA EXCLUSIVA GRUPO B LOCAL MOTO	0,90
ENTREGA EXCLUSIVA GRUPO B LOCAL TURISMO/FURGÓN	2,00
ENTREGA EXCLUSIVA GRUPOS C Y D	0,32
SERVICIO CON JUSTIFICANTE ENTREGA	0,50

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, así como al resto de licitadores que, participantes en el procedimiento, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto. Por el Servicio de Contratación Centralizada se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT7I4-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 11 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2303517\_JF7Y6-WT7I4-SN4NF\_5E43D40910B881B83485E3D2C6269F7C01E566D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc 192/2022/OTGES-OT

**3. Adjudicación del contrato "Servicio de Transporte para el alumnado del Proyecto Mirada - Lotes 2 y 3"** (Expedientes Plyca 232/2022 y Firmadoc 2022/41/CON-SE)

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL ALUMNADO DEL PROYECTO MIRADA - LOTES 2 y 3 (EXpte. 232/22)

*El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:*

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** *Con fecha 07/06/2022, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL ALUMNADO DEL PROYECTO MIRADA (EXpte. 232/22) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.*

*La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: el alumnado participante en las acciones formativas pertenecientes al plan de capacitación del Proyecto MIRADA pertenece a los CID señalados en el pliego, y se plantea la necesidad de su desplazamiento desde su lugar de residencia hasta el lugar de impartición de las acciones formativas.*

**Segundo.** *Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:*

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT7I4-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 12 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2303517\_JF7Y6-WT7I4-SN4NF\_5E43D40910BB81B83485E9D2C6269F7C01E556D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc 192/2022/OTGES-OT

LICITADORES
VILAPLANA PRADA S.L. AUTOCARES CANITO S.L SERENA TRAVEL, SL

**Tercero.** Tras la apertura de las ofertas recibidas, se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales procede dictar adjudicación por los siguientes importes:

- 1) LOTE 2: CID LA SERENA (TRATAMIENTOS SUPERFICIALES DE LA PIEDRA NATURAL Y SU COMERCIALIZACIÓN), a favor de SERENA TRAVEL, SL, por un importe de:
  - Precio: 8.535,50 €
  - I.V.A.: 853,55 €
  - Precio / hora ofertado: 38,70 €/hora (IVA no incluido)
- 2) LOTE 3: CID TIERRA DE BARROS (OLIVICULTURA, PODA DE OLIVOS Y COMERCIALIZACIÓN, a favor de AUTOCARES CANITO S.L, por un importe de:
  - Precio: 7.146,00 €
  - I.V.A.: 714,60 €
  - Precio / hora ofertado: 39,60 €/hora (IVA no incluido)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

**Segundo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), las ofertas se clasifican por el siguiente orden:

LOTE 2

1.- SERENA TRAVEL, SL	38,70 €/hora
2.- VILAPLANA PRADA S.L.	39,60 €/hora

LOTE 3

1.AUTOCARES CANITO S.L,	39,60 €/hora
-------------------------	--------------

\* Los lotes 1 y 4 resultan desiertos, al no recibirse ofertas durante el plazo de presentación establecido

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación necesaria.

**Cuarto:** Con fecha 02/08/2022 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT7I4-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 13 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2300517\_JF7Y6-WT7I4-SN4NF\_5E43D40910BB81B83485E9D2C6269F7C01E556D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc 192/2022/OTGES-OT

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato de referencia a favor de:

- 1) LOTE 2: CID LA SERENA (TRATAMIENTOS SUPERFICIALES DE LA PIEDRA NATURAL Y SU COMERCIALIZACIÓN), a favor de SERENA TRAVEL, SL, por un importe de:
  - Precio: 8.535,50 €
  - I.V.A.: 853,55 €
  - Precio / hora ofertado: 39,60 €/hora(IVA no incluido)
- 2) LOTE 3: CID TIERRA DE BARROS (OLIVICULTURA, PODA DE OLIVOS Y COMERCIALIZACIÓN, a favor de AUTOCARES CANITO S.L, por un importe de:
  - Precio: 7.146,00 €
  - I.V.A.: 714,60 €
  - Precio / hora ofertado: 39,60 €/hora(IVA no incluido)

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.-** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.** Adjudicar los Lotes 2 y 3 del contrato "Servicio de Transporte para el alumnado del Proyecto Mirada" a las siguientes empresas y por los importes que a continuación se indican:

- 1) LOTE 2: CID LA SERENA (TRATAMIENTOS SUPERFICIALES DE LA PIEDRA NATURAL Y SU COMERCIALIZACIÓN), a favor de SERENA TRAVEL, SL, por el siguiente importe:
  - Precio: 8.535,50 euros.
  - I.V.A.: 853,55 euros.
  - Precio / hora ofertado: 39,60 €/hora (IVA no incluido)

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT7I4-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 14 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2303517\_JF7Y6-WT7I4-SN4NF\_5E49D40910BB81B83485E9D2C6269F7C01E565D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc 192/2022/OTGES-OT

- 2) LOTE 3: CID TIERRA DE BARROS (OLIVICULTURA, PODA DE OLIVOS Y COMERCIALIZACIÓN, a favor de AUTOCARES CANITO S.L, por el siguiente importe:
- Precio: 7.146,00 €
  - I.V.A.: 714,60 €
  - Precio / hora ofertado: 39,60 €/hora (IVA no incluido)

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, así como al resto de licitadores que, participantes en el procedimiento, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

**4. Adjudicación del contrato “Seguro Colectivo de Accidentes para los participantes en actividades/acciones formativas y/o culturales” (Expedientes Plyca 245/2022 - Firmadoc 2022/2/CON-PRS).**

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado desde el Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PARA LOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES/ACCIONES FORMATIVAS Y/O CULTURALES (EXPTE. 245/22)

*El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:*

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite

Secretaría General  
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT7I4-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 15 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2309517\_JF7Y6-WT7I4-SN4NF\_5E49D40910BB81B83485E9D2C6269F7C01E5656D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc 192/2022/OTGES-OT

del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.

- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha 08/07/2022, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de contratación del SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PARA LOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES/ACCIONES FORMATIVAS Y/O CULTURALES (EXpte. 245/22) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: cubrir las eventualidades pueden suceder en el transcurso de los cursos actividad que desarrolla la Diputación y sus entidades. .

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
PREVISIÓN BALEAR MAPFRE VIDA S.A. WR BERKLEY ESPAÑA

**Tercero.** Tras la apertura de las ofertas recibidas, se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales procede dictar adjudicación a favor de PREVISIÓN BALEAR por un importe total de:

- Precio: 5.624,00 €.
- I.V.A.: Exento

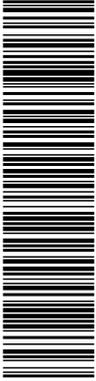
FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

**Segundo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), las ofertas se clasifican por el siguiente orden:

EMPRESA	PTOS OFERTA	PTOS COBERTURA	TOTAL
MAPFRE VIDA S.A.	41,24	0,00	41,24
PREVISIÓN BALEAR	90,00	0,00	90,00
WR BERKLEY ESPAÑA	63,48	10,00	73,48

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT7I4-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 16 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2303517\_JF7Y6-WT7I4-SN4NF\_5E43D40910BB81B83485E9D2C6269F7C01E5656D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc 192/2022/OTGES-OT

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación necesaria.

**Cuarto:** Con fecha 02/08/2022 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato de referencia a favor de PREVISIÓN BALEAR por un importe total de:

- Precio: 5.624,00 €.
- I.V.A.: Exento

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.-** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato "SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PARA LOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES/ACCIONES FORMATIVAS Y/O CULTURALES" (expediente. 245/22), a favor de PREVISIÓN BALEAR por un importe total de:

- Precio: 5.624,00 euros.
- I.V.A.: exento

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT714-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 17 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2303517\_JF7Y6-WT714-SN4NF\_5E43D40910BB81B83485E9D2C6269F7C01E565D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc 192/2022/OTGES-OT

el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, así como al resto de licitadores que, participantes en el procedimiento, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

**5. Adjudicación del contrato "Servicio para la Elaboración de los Planes de Igualdad"**  
(Expedientes Plyca 463/2021 - Firmadoc 2022/4/CON-SE)

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACION DE LOS PLANES DE IGUALDAD (EXPTE. 463/21)

*El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:*

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** *Con fecha 29/12/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de contratación de SERVICIOS PARA LA ELABORACION DE LOS PLANES DE IGUALDAD (EXPTE. 463/21) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.*

*La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: elaboración de Planes Municipales de Igualdad en los municipios de la provincia de*

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT714-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 18 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2303617\_JF7Y6-WT714-SN4NF\_5E43D40910BB81B83485E9D2C6269F7C01E556D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc 192/2022/OTGES-OT

Badajoz, en consonancia con los objetivos estratégicos de la Diputación 20/30 aprobados por el Pleno de la Corporación.

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
BIENESTAR BY CSP SL
PSICAS AYF S.L.
UTE MAYCA SANCHEZ - MARIA GARCIA
FORMACIÓN Y EMPLEO EXTREMADURA, S.L.
UTE IDEO PODEMOS
SIGMA CONSULTORIA LEGAL SL
GPARTNERS

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor a las siguientes empresas:

- 1) LOTE 1: UTE MAYCA SÁNCHEZ- MARIA GARCÍA , por un importe total de:  
- Precio: 34.685,00 €.  
- I.V.A.: 7.283,85 €.
- 2) LOTE 2: UTE MAYCA SÁNCHEZ- MARIA GARCÍA , por un importe total de:  
- Precio: 42.045,00€.  
- I.V.A.: 8.829,45 €.
- 3) LOTE 3: PSICAS AYF, por un importe total de:  
- Precio:41.600,00 €.  
- I.V.A.: 8.736,00 €.
- 4) LOTE 4: PSICAS AYF, por un importe total de:  
- Precio: 59.200,00 €.  
- I.V.A.: 12.432,00 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT7I4-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 19 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2303517\_JF7Y6-WT7I4-SN4NF\_5E49D40910B81B83485E9D2C6269F7C01E556D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc 192/2022/OTGES-0T

**Segundo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas:

LOTE 1	PTOS. C.V.	PTOS. C.A.	TOTAL
UTE MAYCA SANCHEZ	49	51,00	100
PSICAS AYF	32	50,28	82,28
UTE IDEO-PODEMOS	30	43,53	73,53
IMAGINA BIENESTAR BY CSP	30	45,89	75,89

LOTE 2	PTOS. C.V.	PTOS. C.A.	TOTAL
UTE MAYCA SANCHEZ	49	51,00	100
PSICAS AYF	32	50,14	82,14
UTE IDEO-PODEMOS	30	43,41	73,41
IMAGINA BIENESTAR BY CSP	30	45,76	75,76

LOTE 3	PTOS. C.V.	PTOS. C.A.	TOTAL
UTE MAYCA SANCHEZ	49	48,84	97,84
PSICAS AYF	32	51,00	83,00
UTE IDEO-PODEMOS	30	44,15	74,15
IMAGINA BIENESTAR BY CSP	30	46,55	76,55

LOTE 4	PTOS. C.V.	PTOS. C.A.	TOTAL
UTE MAYCA SANCHEZ	49	50,35	99,35
PSICAS AYF	32	51,00	83,00
UTE IDEO-PODEMOS	30	44,15	74,15
IMAGINA BIENESTAR BY CSP	30	46,55	76,55

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, los licitadores seleccionados ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 03/08/2022 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato de referencia a las siguientes empresas:

- 1) LOTE 1: UTE MAYCA SÁNCHEZ- MARIA GARCÍA , por un importe total de:
  - Precio: 34.685,00 €.
  - I.V.A.: 7.283,85 €.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT7I4-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 20 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2303617\_JF7Y6-WT7I4-SN4NF\_5E43D40910BB81B83485E9D2C6269F7C01E556D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc 192/2022/OTGES-OT

2) LOTE 2: UTE MAYCA SÁNCHEZ- MARIA GARCÍA , por un importe total de:

- Precio: 42.045,00€.
- I.V.A.: 8.829,45 €.

3) LOTE 3: PSICAS AYF, por un importe total de:

- Precio:41.600,00 €.
- I.V.A.: 8.736,00 €.

4) LOTE 4: PSICAS AYF, por un importe total de:

- Precio: 59.200,00 €.
- I.V.A.: 12.432,00 €..

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.-** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato "SERVICIOS PARA LA ELABORACION DE LOS PLANES DE IGUALDAD" (expediente. 463/21), a favor de las siguientes empresas y por los precios que a continuación se indican para cada lote :

1) LOTE 1: UTE MAYCA SÁNCHEZ- MARIA GARCÍA , por un importe total de:

- Precio: 34.685,00 euros.
- I.V.A.: 7.283,85 euros.

2) LOTE 2: UTE MAYCA SÁNCHEZ- MARIA GARCÍA , por un importe total de:

- Precio: 42.045,00 euros.
- I.V.A.: 8.829,45 euros.

3) LOTE 3: PSICAS AYF, por un importe total de:

- Precio:41.600,00 euros.
- I.V.A.: 8.736,00 euros.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT7I4-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 21 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2303517\_JF7Y6-WT7I4-SN4NF\_5E43D40910BB81B83485E9D2C6269F7C01E5656D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc: 192/2022/OTGES-OT

4) LOTE 4: PSICAS AYF, por un importe total de:

- Precio: 59.200,00 euros.
- I.V.A.: 12.432,00 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, así como al resto de licitadores que, participantes en el procedimiento, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

**6. Adjudicación del contrato “Contratación por lotes de Obras de Infraestructuras en varias Localidades para Impulsar el Reto Demográfico. Lote 2: Red de Abastecimiento.3ª Fase en La Codosera” (137/RDEM/2021/2021/O/153 – Firmadoc 2021/137/CON-OB).**

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado desde el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CONTRATACIÓN POR LOTES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN VARIAS LOCALIDADES PARA IMPULSAR EL RETO DEMOGRÁFICO.

LOTE 2: RED DE ABASTECIMIENTO 3ª FASE EN LA CODOSERA.

(Expte. 137/RDEM/2021/2021/O/153)

Datos de la actuación:

Expediente número: 137/RDEM/2021/2021/O/153	Plan: RETO DEMOGRÁFICO	N.º Proyecto de Gasto: 137/RDEM/2021 Expediente Firmadoc: 2021/137/CON-OB
Entidad/Carretera: Tamurejo, La Codosera y Santa Amalia		
Denominación/objeto del contrato: <b>CONTRATACIÓN POR LOTES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN VARIAS LOCALIDADES PARA IMPULSAR EL RETO DEMOGRÁFICO</b>		

Secretaría General  
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT7I4-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 22 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2303517\_JF7Y6-WT7I4-SN4NF\_5E43D40910BB81B83485E9D2C6269F7C01E556D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc 192/2022/OTGES-OT

Calificación y Tipo de contrato: OBRA	CPVs: 45231000-5; 45232150-8; 45212200-8; 45236110-4
Tipo de tramitación: ORDINARIA	
Valor estimado (NO incluye IVA): (suma valor estimado de LOTE 1+LOTE 2+LOTE 3)	727.098,38 € Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA):	727.098,38 € Total impuestos: 152.690,66 € (suma impuestos del LOTE 1+LOTE 2+LOTE 3)
Presupuesto total (IVA incluido):	879.789,04 € Tipo impositivo: 21%
Procedimiento de adjudicación:	ABIERTO SIMPLIFICADO Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios
Servicio Técnico:	INFRAESTRUCTURAS Plazo de ejecución: Lote 1: 5 meses. Lote 2: 5 meses. Lote 3: 4 meses.
División por lotes: SÍ	Número de lotes: 3

**LOTE N.º 2:**

Expediente número: 2/RDEM6/21	Plan: RETO DEMOGRÁFICO	N.º Proyecto de Gasto: Expte. Firmadoc:
Entidad/Carretera: LA CODOSERA.		
Denominación/objeto del contrato: RED DE ABASTECIMIENTO 3ª FASE		
Calificación y Tipo de contrato: OBRA	CPV: 45232150-8	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (NO incluye IVA):	164.044,98 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA):	164.044,98 €	Total impuestos: 34.449,45 €
Presupuesto total (IVA incluido):	198.494,43 €	Tipo impositivo: 21%
Procedimiento de adjudicación:	ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios
Servicio Técnico:	INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 5 MESES
Responsable del contrato: EMILIO MARISCAL ARAUJO		
Proyecto: MARZO 2021	F. Supervisión: 21/04/2021	F. Aprobación: 22/04/2021
		F. Replanteo: 10/05/2021

*El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:*

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT7I4-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 23 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2309517\_JF7Y6-WT7I4-SN4NF\_5E463D40910BB81B83485E3D2C6269F7C01E5656D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc: 192/2022/OTGES-OT

del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.

- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha: 15/03/2022 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a LOTE 2: RED DE ABASTECIMIENTO 3ª FASE EN LA CODOSERA. (Expte. 137/RDEM/2021/2021/O/153), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento Abierto Simplificado.

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN	LICITADOR	FORMA PRESENTACIÓN	LOTE AL QUE PRESENTA OFERTA
1	04/04/2022	Gosadex S.L.	Electrónica	3
2	04/04/2022	Única de Construcciones Javillagar S.L.	Electrónica	1
3	04/04/2022	MESASOL UNO, S.L.	Electrónica	2
4	04/04/2022	CONATEX SL	Electrónica	1

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por las empresas licitadoras, examinada la documentación presentada y evaluadas sus ofertas, de conformidad con las cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de MESASOL UNO, S.L. con NIF: B06469860, por un importe de adjudicación de 164.044,00 € (IVA no incluido), IVA: 34.449,24 €, importe total 198.493,24 € (IVA incluido), sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

**Segundo:** 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc: 192/2022/OTGES-01

Nº LICITADOR	LOTE	Criterios evaluables mediante juicios de valor (25 puntos)	Oferta económica (35 puntos)	Extensión de garantía (15 puntos)	Medios e instalaciones (15 puntos)	Mejora de calidad del césped artificial proyectado (4 puntos)	Mantenimiento del campo de fútbol (11 puntos)	Personal asignado a la obra (10 puntos)	TOTAL
1 Gosadex S.L.	3	15	0 (Oferta tipo)	15	-	0,25	0	10	40,25
2 Unica de Construcciones Javillagar S.L.	1	12,950	35	15	12	-	-	5	79,95
3 MESASOL UNO, S.L.	2	8,575	35	15	2	-	-	10	70,58
4 CONATEX S.L.	1	9,10							

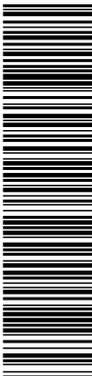
**LOTE 2: RED DE ABASTECIMIENTO 3ª FASE EN LA CODOSERA.**

ORDEN	LICITADOR	PUNTOS
1	MESASOL UNO, S.L.	70,58

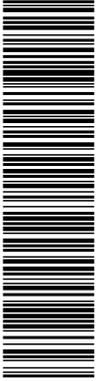
2. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (MESASOL UNO, S.L.), las siguientes:

- Oferta económica (IVA no incluido): 164.044,00 €
- Amplía la garantía en 3 años, siendo el total de 4 años.
- 2 puntos por medios e instalaciones.
- 10 puntos por personal asignado a la obra.

Secretaría General  
www.dip-badajoz.es



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT7I4-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 25 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2303517\_JF7Y6-WT7I4-SN4NF\_5E49D40910BB81B83485E9D2C6269F7C01E556D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc: 192/2022/OTGES-OT

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 03/08/2022 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado artículo 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato a MESASOL UNO, S.L. con NIF: B06469860, por el importe de 198.493,24 € (IVA incluido), por ser el único licitador con oferta admisible en el expediente instruido al efecto.

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.** Adjudicar el LOTE 2, expediente de contratación RED DE ABASTECIMIENTO 3ª FASE EN LA CODOSERA. (Expte. 137/RDEM/2021/2021/O/153) a favor de la empresa MESASOL UNO, S.L.. por el importe de 198.493,24 euros (IVA incluido); IVA: 34.449,24; 164.044,00 euros (IVA no incluido).

**Segundo.** Disponer el gasto por el importe de adjudicación.

**Tercero.** La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT714-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 26 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2309517\_JF7Y6-WT714-SN4NF\_5E43D40910BB81B83485E9D2C6269F7C01E556D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc 192/2022/OTGES-OT

General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

**➔ SECCIÓN DE URGENCIA:**

Una vez conocidos los asuntos del Orden del día, el Presidente de la sesión, informa a la Junta de Gobierno de la existencia de dos asuntos más que, por motivos de tramitación, no pudieron ser incluidos en el régimen ordinario de la sesión, correspondiendo a la misma, si así lo estima, declararlos previa y especialmente de urgencia.

Y tras la lectura de sus enunciados, la Junta de Gobierno, en base a cuanto se regula en el artículo 113.1 en relación con el 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, concordante con el 35.5 del Reglamento Orgánico Provincial, en unanimidad de los Miembros asistentes, acuerda declarar previa y especialmente de urgencia los tres asuntos siguientes, para resolver como a continuación se indica:

- 1. Adjudicación del contrato “Sustitución de una obra de drenaje transversal en la colada de Higuera de Vargas a Valencia del Mombuey en el arroyo del caño a su paso por Higuera de Vargas” (Expedientes Plyca 5/EN/2021-22/2022/O/009 -Firmadoc 2021/21/CON-OB).**

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado desde el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT7I4-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 27 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2303517\_JF7Y6-WT7I4-SN4NF\_5E493D40910B881B8348E9D2C6269F7C01E5656D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc: 192/2022/OTGES-OT

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "Sustitución de una obra de drenaje transversal en la colada de Higuera de Vargas a Valencia del Mombuey en el arroyo del caño a su paso por Higuera de Vargas."(Expte.5/EN/2021-22/2022/O/009)

Datos de la actuación:

Expediente N.º: <b>5/EN/2021-22/2022/O/009</b>	Plan: <i>Especial Necesidad</i>	N.º Proyecto de Gasto: <i>5/EN/2021-22 Firmadoc:2020/21/CON-OB</i>
Entidad/Carretera: <i>HIGUERA DE VARGAS</i>		
Denominación/objeto del contrato: <i>Sustitución de una obra de drenaje transversal en la colada de Higuera de Vargas a Valencia del Mombuey en el arroyo del caño a su paso por Higuera de Vargas</i>		
Tipo de contrato: <i>Obras</i>	CPV: <i>45232130-2</i>	
Tipo de tramitación: <i>Ordinaria</i>		
Valor estimado: <i>72.989,08 €.</i>	Impuesto: <i>IVA</i>	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: <i>72.989,08 €.</i>	Total impuestos: <i>15.327,71 €.</i>	
Presupuesto total : <i>88.316,79 €.</i>	Tipo impositivo: <i>21</i>	
Procedimiento de adjudicación: <i>Abierto Simplificado</i>	Criterio de adjudicación: <i>Mejor relación calidad precio ( Varios criterios)</i>	
Servicio Técnico: <i>INFRAESTRUCTURAS</i>	Plazo de ejecución: <i>4 meses</i>	
División por Lotes: <i>NO</i>	Número de lotes:	
Responsable o Director del contrato: <i>Laura Franco Fernández</i> Proyecto: <i>Noviembre 2019</i> F.Supervisión: <i>11-03-2020</i> F. Aprobación: <i>01-10-2020</i> F. Replanteo: <i>17-09-2021</i>		

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT7I4-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 28 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2303517\_JF7Y6-WT7I4-SN4NF\_5E43D40910BB81B83485E9D2C6269F7C01E565D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc 192/2022/OTGES-OT

ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha: 21-04-2022 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Sustitución de una obra de drenaje transversal en la colada de Higuera de Vargas a Valencia del Mombuey en el arroyo del caño a su paso por Higuera de Vargas." así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento Abierto simplificado.

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	Construcciones y Obras Publicas Luis Vazquez e Hijos, S.L.
2	GC 10 Gestión Y Obras S.L.
3	Mesasol Uno, S.L.

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de MESASOL UNO, S.L., con NIF: B-06469860 por un importe de adjudicación de 71.704,00 € (IVA no incluido), IVA: 15.057,84 €, importe total: 86.761,84 € (IVA incluido) sin encontrar su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

**Segundo:**

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

## OTROS DATOS

Código para validación: **JF7Y6-WT7I4-SN4NF**  
 Fecha de emisión: **12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32**  
 Página 29 de 35

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21  
 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10

## ESTADO

**FIRMADO**  
 12/08/2022 11:10



## ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 AGOSTO 2022  
 Expediente Firmadoc: 192/2022/OTGES-01

LICTADORES	Sobre 2 - puntos	Oferta (sin IVA)	Baja Anormal	PBO(%)	Puntos oferta (Max 40)	Ampliac. Garantía ofrecida en años (incluido mínimo de 1 año)	Puntos Garantía (puntos máximo 15)	Medios e Instalaciones Puntos max 10	Personal Puntos( max. 10)	TOTAL PUNTOS
Construcc y Obras y Públicas Luis Vazquez e Hijos S.L.	10,65	72.989,08	NO	0,00	0,00	2	15,00	5,00	0,00	30,65
GC10 Gestión Y Obras SL	18,375	68.900,00	NO	5,60	40,00	2	15,00	0,00	10,00	83,38
Mesasol Uno, SL	17,325	71.704,00	NO	1,76	36,93	5	60,00	7,50	10,00	86,75

De conformidad con el artículo 150 de la LCSP, la clasificación por orden decreciente de puntuación sería:

LICITADORES		Puntuación
1	MESASOL UNO, S.L.	86,75
2	GC 10 GESTIÓN Y OBRAS, S.L.	83,38
3	CONSTRUCC Y OBRAS PUBLICAS LUIS VAZQUEZ E HIJOS, S.L.	30,65

2. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador MESASOL UNO, S.L., con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica sin IVA: 71.704,00 €.
- Ampliación de Garantía: 4 años + 1 año(mínimo obligatorio) = 5 años Garantía
- Medios e instalaciones: 7,5 puntos
- Personal asignado a la obra: 10 puntos

Secretaría General  
 www.dip-badajoz.es  
 29



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT714-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 30 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2303517\_JF7Y6-WT714-SN4NF\_5E43D40910BB81B83485E9D2C6269F7C01E5656D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc 192/2022/OTGES-OT

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 04-08-2022 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato a MESASOL UNO, S.L., por el importe de 86.761,84€ (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios>>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.** Adjudicar el contrato "SUSTITUCIÓN DE UNA OBRA DE DRENAJE TRANSVERSAL EN LA COLADA DE HIGUERA DE VARGAS A VALENCIA DEL MOMBUEY EN EL ARROYO DEL CAÑO A SU PASO POR HIGUERA DE VARGAS", (expediente 5/EN/2021-22/2022/O/009) a favor de la empresa MESASOL UNO, S.L. por el importe de adjudicación de 71.704,00 euros (IVA no incluido), IVA: 15.057,84 euros, importe total: 86.761,84 euros (IVA incluido).

**Segundo.** Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

**Tercero.** La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT714-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 31 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2309517\_JF7Y6-WT714-SN4NF\_5E49D40910BB81B83485E9D2C6269F7C01E556D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc 192/2022/OTGES-OT

General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

**2. Adjudicación del contrato "Mejora de abastecimiento en el Raposo"** (Expedientes Plyca 8/RDEM/2021/2021/O/163 - Firmadoc 2021/145/CON-OB)

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado desde el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO " Mejora de abastecimiento El Raposo" (Expte.8/RDEM/2021/2021/O/169)

Datos de la actuación:

Expediente N.º: <b>5/EN/2021-22/2022/O/009</b>	Plan: Especial Necesidad	N.º Proyecto de Gasto: 5/EN/2021-22 Firmadoc:2020/21/CON-OB
Entidad/Carretera: HIGUERA DE VARGAS		
Denominación/objeto del contrato: Sustitución de una obra de drenaje transversal en la colada de Higuera de Vargas a Valencia del Mombuey en el arroyo del caño a su paso por Higuera de Vargas		
Tipo de contrato: Obras	CPV: 45232130-2	
Tipo de tramitación: Ordinaria		
Valor estimado: 72.989,08 €.	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 72.989,08 €.	Total impuestos: 15.327,71 €.	
Presupuesto total : 88.316,79 €.	Tipo impositivo: 21	
Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado	Criterio de adjudicación: Mejor relación calidad precio ( Varios criterios)	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 4 meses	
División por Lotes: NO	Número de lotes:	
Responsable o Director del contrato: Laura Franco Fernández Proyecto: Noviembre 2019 F.Supervisión: 11-03-2020 F.Aprobación: 01-10-2020 F.Replanteo: 17-09-2021		

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT7I4-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 32 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2309517\_JF7Y6-WT7I4-SN4NF\_5E493D40910BB81B83485E9D2C6269F7C01E556D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc 192/2022/OTGES-OT

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha: 17-03-2022 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Mejora de abastecimiento El Raposo" (Expte.8/RDEM/2021/2021/O/169) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento Abierto

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	Construcciones Araplaza, S.A.
2	CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.
3	Gosadex S.L.
4	Aquanex Servicio Domiciliario del Agua de Extremadura SA.
5	Construcciones Hidráulicas y Viales S.A. (CHV)

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L., con NIF: B-06283790, por un importe de adjudicación de 594.574,13€ (IVA no incluido), IVA: 124.860,57€, importe total: 719.434,70 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

**Segundo:** 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

## OTROS DATOS

Código para validación: **JF7Y6-WT7I4-SN4NF**  
Fecha de emisión: **12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32**  
Página 33 de 35

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21  
2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10

## ESTADO

**FIRMADO**  
12/08/2022 11:10



## AREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc 192/2022/OTGES-0T

LICTADOR	JUROS DE VALOR (45 puntos)	OFERTA ECONOMICA (sin IVA)	BAJA	PUNTUACION OFERTA ECONOMICA MAX 35	EXTENSION DE GARANTIA (incluido mínimo 1 año)	PUNTOS GARANTIA	PUNTOS GARANTIA DEFINITIVOS MAX 10	MEDIOSE INSTALACIONES -EQUIPOS NOV. TERRA MAX5	MEDIOSE INSTALACIONES -EQUIPOS HORMIGONES MAX 5	TOTAL
Construcciones Arapasa, S.A.	22.875	640.904,58	NO	30,34	6	11,11	10	4	5	72,21
CONSTRUCCIONES MAJON, S.L.	24.625	594.574,13	NO	35,00	4	6,67	6,67	4	5	75,29
Gosadex S.L.	24.375	635.630,00	NO	30,87	6	11,11	10	4	5	74,24
Aquanex Servicio Domiciliario del Agua de Extremadura	28.875	676.475,91	NO	26,76	5	9	9	4	5	73,52
Construcciones Hidráulicas y Viales S.A. (CHV)	29,25	669.774,17	NO	27,43	1	0	0	5	5	66,68

- De conformidad con el art. 150 LCSP se clasifican las proposiciones por orden decreciente, con la siguiente puntuación:

N.º	LICTADOR	TOTAL
1	CONSTRUCCIONES MAJON, S.L.	75,29
2	Gosadex S.L.	74,24
3	Aquanex Servicio Domiciliario del Agua de Extremadura sa.	73,52
4	Construcciones Arapasa, S.A.	72,21
5	Construcciones Hidráulicas y Viales S.A. (CHV)	66,68

Secretaría General  
www.dip-badajoz.es  
33



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT7I4-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 34 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2303517\_JF7Y6-WT7I4-SN4NF\_5E43D40910B81B83485E9D2C6269F7C01E556D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc 192/2022/OTGES-OT

*Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L., con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:*

- *Oferta económica sin IVA: 594.574,13 €.*
- *Ampliación de garantía: 3 años . Plazo Garantía total: 4 años*
- *Medios e instalaciones (equipos movimientos de tierra): 4 puntos*
- *Medios e instalaciones equipos de hormigones): 5 puntos*

**Tercero:** *Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.*

**Cuarto:** *Con fecha 05-08-2022 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.*

INFORME/PROPUESTA

*De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:*

**Primero.** *Adjudicar el contrato a CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L., por el importe de 719.434,70 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.*

**Segundo.** *Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.*

**Tercero.** *Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.*

**Cuarto.** *Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>*

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.** Adjudicar el contrato “MEJORA DE ABASTECIMIENTO EN EL RAPOSO” (Expediente 8/RDEM/2021/2021/O/169) a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L., por un importe de adjudicación de 594.574,13 euros (IVA no incluido); IVA: 124.860,57 euros, importe total 719.434,70 euros (IVA incluido).

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JTA GOB 09.08.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JF7Y6-WT7I4-SN4NF</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2022 a las 13:58:32</b> Página 35 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/08/2022 20:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 12/08/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2303517\_JF7Y6-WT7I4-SN4NF\_5E43D40910BB81B83485E9D2C6269F7C01E565D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9.AGOSTO 2022  
Expediente Firmadoc 192/2022/OTGES-OT

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

• **Ruegos y preguntas.**

En la presente sesión no se plantean preguntas ni ruegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, don Ricardo Cabezas Martín, da por finalizada la Sesión a las diez horas y cuarenta minutos, del día y lugar expresados al principio, extendiéndose el Acta que recoge todo lo acontecido en la misma, para su transcripción al Libro oficial, dando fe como Secretario General, de todo ello.

Documento firmado electrónicamente en Badajoz,

Vº Bº

<p style="text-align: center;">El Presidente P.S. El Vicepresidente 1º (Decreto 29/7/22 (BOP 01/08/22) Fdo. Ricardo CABEZAS MARTÍN</p>	<p style="text-align: center;">El Secretario General Acctal. Fdo.: Juan Miguel CALDERA MORALES</p>
--	--

Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.